

D^a. María Isabel Borrel Roncalés
Directora General de la Función Pública
Calle Manuel Cortina, 2
28010 Madrid

Madrid, 29 de agosto de 2020

Directora General

El pasado 6 de agosto, remitíamos la solicitud de convocatoria de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo, de 4 de mayo de 2020 sobre medidas organizativas en el marco del plan para la transición hacia una nueva normalidad, con el fin de obtener información respecto al grado de implantación y actualización de medidas como consecuencia de la evolución de la situación sanitaria.

La evolución de la pandemia del COVID-19 en estas dos últimas semanas está siendo singular. De los brotes, más o menos controlados, se ha pasado a una situación epidemiológica preocupante con un número de contagios que superan los que se daban cuando se decretaron las medidas de confinamiento en el mes de marzo.

El escenario no es homogéneo en los diferentes ámbitos geográficos, aunque en todos se ha agravado de una forma excepcional aumentando el número de contagios hasta niveles que se esperaban evitar.

Volvemos a estar en claves de *“doblegar la curva”* y manejando criterios para volver al *“estado de alarma”* en Comunidades Autónomas concretas y no podemos encontrar medida alguna capaz de dar respuesta a esta situación en la resolución del 16 de junio de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública *de medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la AGE con motivo de la nueva normalidad*.

Ante este panorama en lo que atañe a la expansión del virus y conociendo las diferentes características de nuestros centros de trabajo, así como de nuestra plantilla, entendemos que se hace necesario y urgente realizar la reflexión oportuna y el ajuste en lo que a la organización de nuestras unidades se refiere que permita la colaboración desde esta administración para frenar la intensificación de la pandemia.

Hacemos este planteamiento sin alarmismos y con responsabilidad, conscientes del reto que sigue teniendo por delante la Administración del Estado desde el punto de vista de gestión y de respuesta a las necesidades de la población de este país. Pero también sin obviar los elementos esenciales en materia de prevención y de salud pública.

Es indudable la carencia de recursos humanos que se soporta en esta Administración y la necesidad de contar, en muchos de los ámbitos, con herramientas de gestión más adecuadas, dos parcelas en las que debiera estar construyéndose las soluciones necesarias. Pero siendo lo anterior imprescindible, también es cierto que hay instrumentos, canales de comunicación, formas de organización a las que, creemos, no se les está prestando la atención debida desde la dirección de la Administración General del Estado y que debieran estar colocadas, en un momento como el actual, en el centro de interés.

Por ello, reiteramos la necesidad de la convocatoria de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo, de 4 de mayo de 2020 sobre medidas organizativas en el marco del plan para la transición hacia una nueva normalidad y, al mismo tiempo, trasladamos nuestra solicitud de mantener una reunión, que consideramos urgente, con esa Dirección General en la que poder tratar los aspectos que aquí le hacemos llegar.

Atentamente,

José Manuel Vera Carranco
Secretario General
Sector Administración General del Estado FSC-CCOO